



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01633497-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Rectificación RESCD-2024-186-E-UBA-DCT FFYB, ello en cuanto al anexo de los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria

VISTO, la RESCD-2024-186-E-UBA-DCT FFYB mediante la cual se aprobaron los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria; y,

CONSIDERANDO:

Que en los aranceles aprobados, por error, el monto total consignado no se corresponde con la sumatoria de las cuotas.

Que a fin de mejor proveer es necesario subsanar dicho error.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR en anexo de la RESCD-2024-186-E-UBA-DCT FFYB mediante la cual se aprobaron los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, según el anexo ARCD-2024-45-E-UBA-

DCT_FFYB de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el ARCD-2024-24-E-UBA-DCT_FFYB de la RESCD-2024-186-E-UBA-DCT FFYB.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria; tomen razón la Secretaría de Posgrado y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; y cumplido, archívese.